

Situación de Salud de los Trabajadores Venezolanos Avances y Desafíos

El Instituto

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular del Trabajo y la Seguridad Social, creado según lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, promulgada en el año 1986.

El Instituto

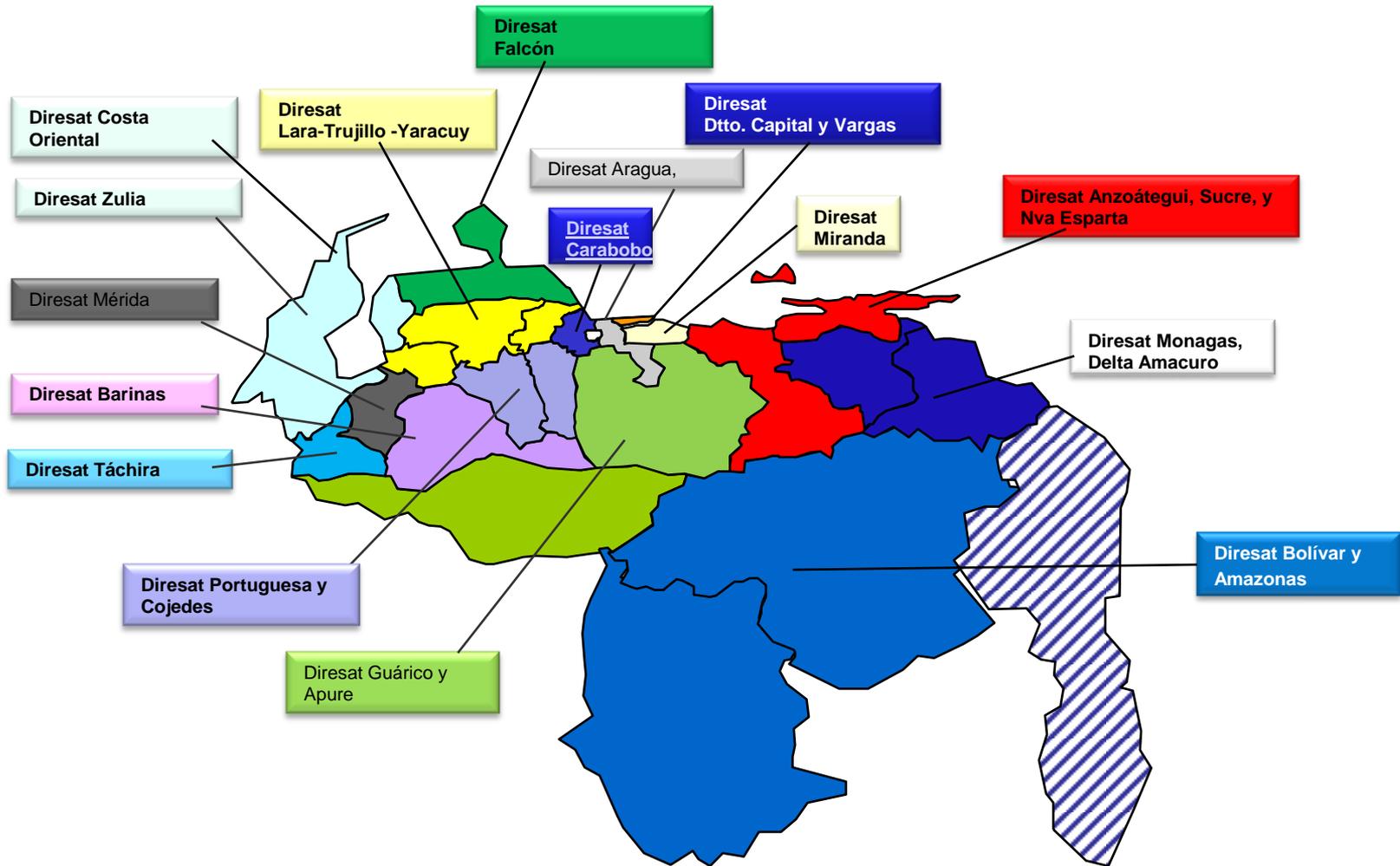
Misión:

Institución comprometida con el diseño y la ejecución de la política nacional en materia de promoción, prevención y atención de la salud y la seguridad laboral, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en el área, así como, óptimas condiciones de trabajo a todos los trabajadores y trabajadoras.

El Instituto

Visión:

El Instituto estará orientado a ser una Institución Científica Técnica del Estado Venezolano, especializado en la prevención de riesgos y el análisis de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, reconocido por su capacidad técnica y calidad de servicio de sus empleados.



Situación de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras

Cuadro 1.

Enfermedades Ocupacionales Registradas en el Inpsasel, según entidad Federal. Periodo 2009-Febrero 2013

Entidad Federal	Total	%
Anzoátegui	809	7,6%
Apure	4	0,0%
Aragua	2.545	24,0%
Barinas	53	0,5%
Bolívar	90	0,8%
Carabobo	3.499	32,9%
Cojedes	41	0,4%
Delta Amacuro	14	0,1%
Distrito Capital	151	1,4%
Falcón	168	1,6%
Guárico	167	1,6%
Lara	456	4,3%
Mérida	38	0,4%
Miranda	1.039	9,8%
Monagas	53	0,5%
Nueva Esparta	17	0,2%
Portuguesa	145	1,4%
Sucre	76	0,7%
Táchira	138	1,3%
Trujillo	19	0,2%
Vargas	15	0,1%
Yaracuy	40	0,4%
Zulia	1.048	9,9%
Total General	10.625	100,0%

FUENTE: SIGI. Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico. INPSASEL 2013

MAPA 1. ENFERMEDADES OCUPACIONALES FORMALIZADAS ANTE INPSASEL SEGÚN ENTIDAD FEDERAL. PERIODO 2009-FEBRERO 2013



FUENTE: SIGI. Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico. INPSASEL 2013

Cuadro 2.

Enfermedades Ocupacionales Registradas en el Inpsasel, según Grupos de Enfermedades. Periodo 2009-Febrero 2013

Patología	Total	%
Trastornos Musculo – Esqueléticos	10.366	97,56
Afección Auditiva Causada Por Rudio	96	0,90
Afecciones del Aparato Respiratorio	88	0,83
Afecciones Profesionales de La Piel	29	0,27
Otras Afecciones Ocupacionales	17	0,16
Afecciones Causadas por Factores Psico-sociales	15	0,14
Patologías por Riesgo Químico	12	0,11
Patologías de la Voz	2	0,02
Total general	10.625	100,00

FUENTE: SIGI. Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico. INPSASEL 2013

Gráfico 1.

Distribución de los efectos negativos del trabajo derivados de los factores psicosociales, registrados en las Diresat, año 2.011.

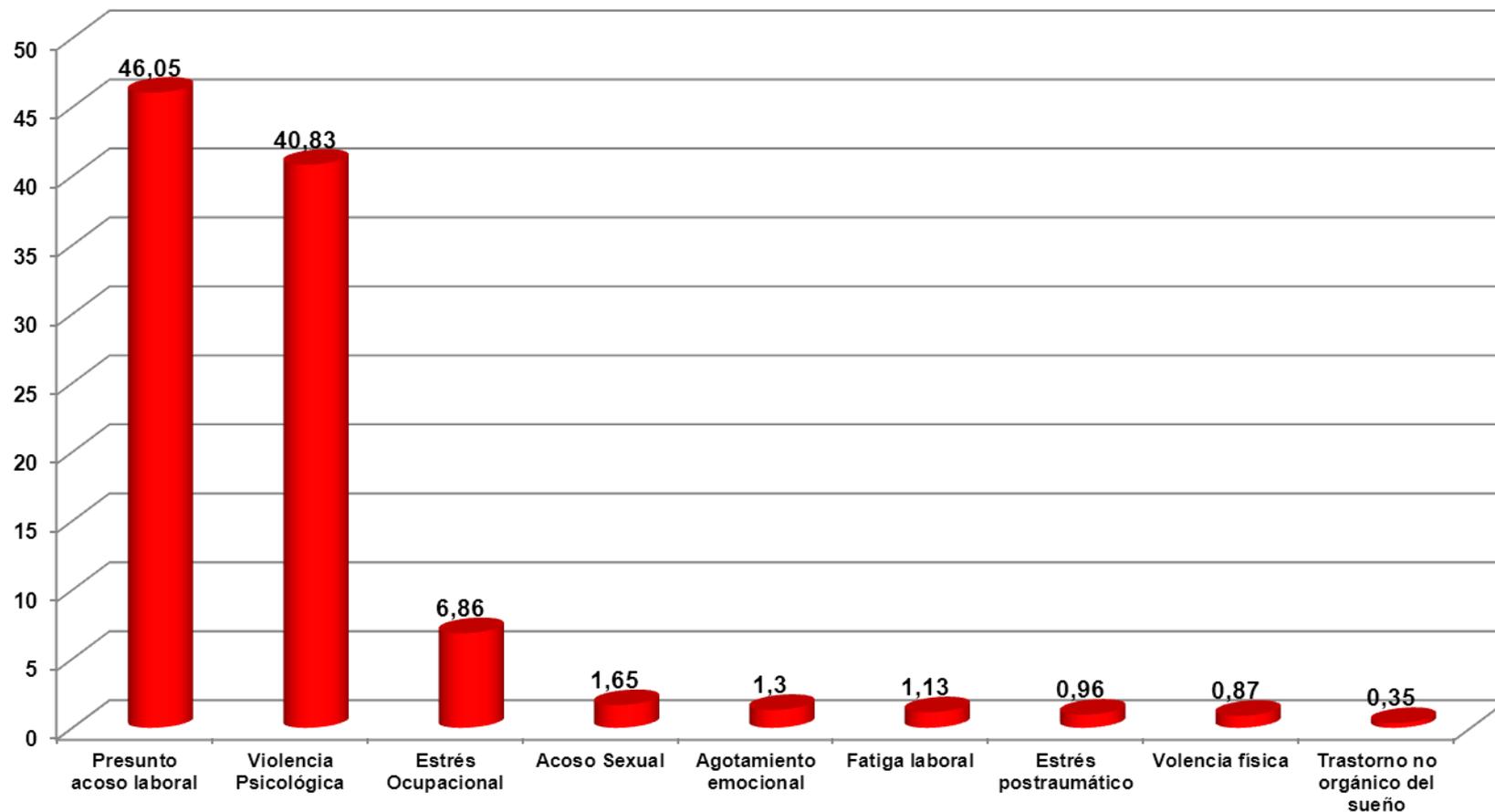
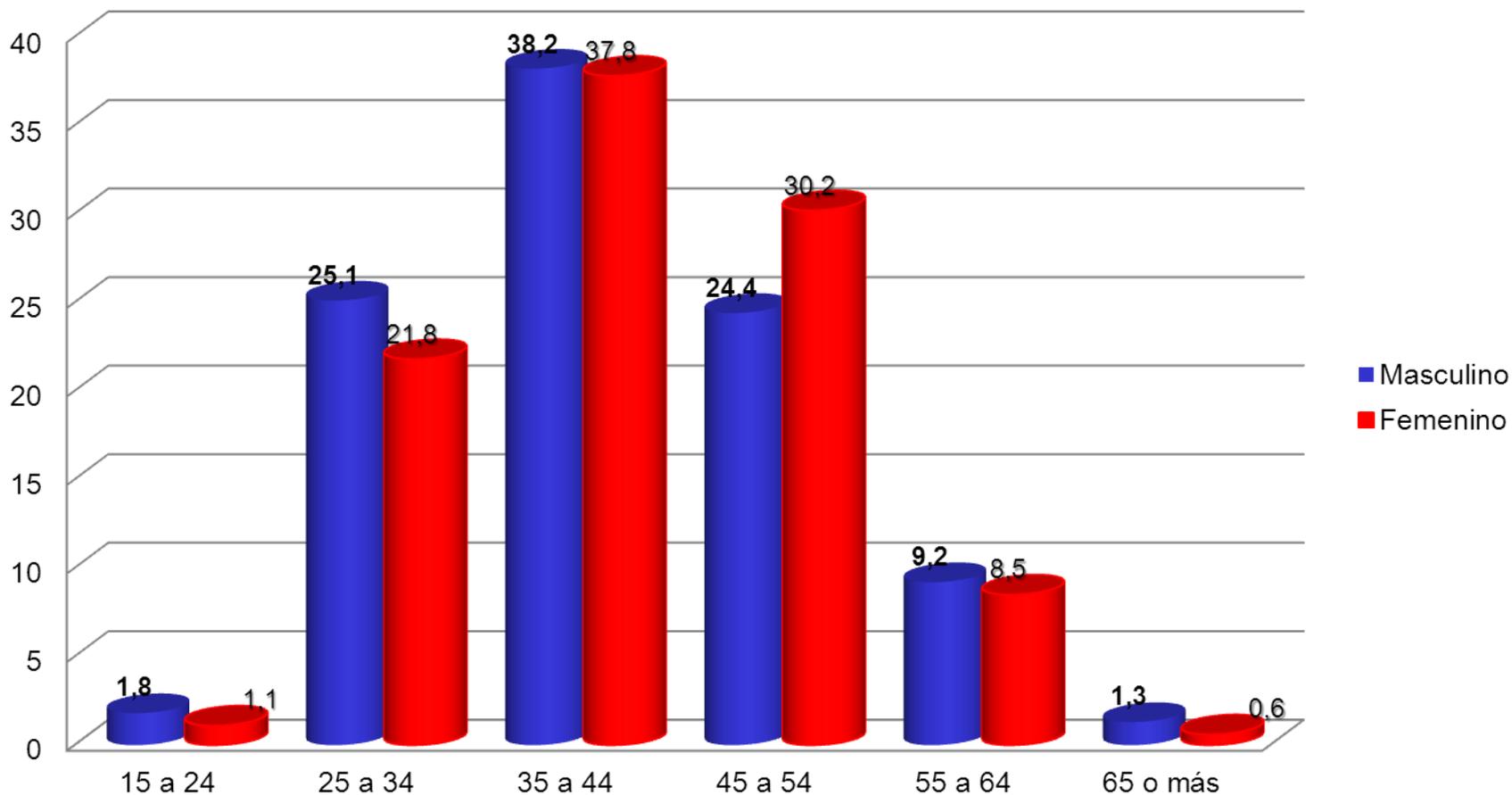


Gráfico 1.

Enfermedades Ocupacionales Registradas en el Inpsasel, según Grupos de Edad y Género. Periodo 2009-Febrero 2013



Cuadro 3.

Accidentes de Trabajo Registrados en el Inpsasel, según Entidad Federal. Periodo 2006-Febrero 2013

Entidad Federal	Total	%
Amazona	21	0,01
Anzoátegui	23.369	5,95
Apure	431	0,11
Aragua	62.375	15,87
Barinas	1.999	0,51
Bolívar	26.484	6,74
Carabobo	86.102	21,91
Cojedes	1.967	0,50
Delta Amacuro	66	0,02
Distrito Capital	23.253	5,92
Falcón	4.206	1,07
Guárico	2.152	0,55
Lara	34.146	8,69
Mérida	7.602	1,93
Miranda	44.463	11,31
Monagas	6.180	1,57
Nueva Esparta	1.342	0,34
Portuguesa	8.525	2,17
Sucre	3.057	0,78
Táchira	13.498	3,43
Trujillo	1.231	0,31
Vargas	1.895	0,48
Yaracuy	4.585	1,17
Zulia	34.072	8,67
Total General	393021	100

FUENTE: SIGI. Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico. INPSASEL 2013

Cuadro 4.

Accidentes de Trabajo Registrados en el Inpsasel, según Gravedad. Periodo 2006-Febrero 2013

Gravedad	Total	%
Graves	14.253	3,63
Leves	266.412	67,79
Moderados	109.406	27,84
Mortales	2.433	0,62
Muy graves	517	0,13
Total General	393.021	100,00

FUENTE: SIGI. Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico. INPSASEL 2013

Cuadro 4.

Accidentes de Trabajo Registrados en el Inpsasel, según tipo de Accidente (Actual Clasificador). Periodo 2008-Febrero 2013

Tipo de Accidente	Total	%
Atrapado En, debajo, entre O Por	16.349	5,85
Caídas De Personas	43.845	15,69
Choque Contra Agente Material	32.592	11,66
Contacto Con Agente Material Cortante, Punzante, Duro, Rugoso	58.734	21,02
Contacto Con Sustancias Nocivas	12.274	4,39
Esfuerzos Excesivos, Movimientos Violentos O Choque Mental Excesiva	28.848	10,32
Exposición O Contacto Con Agente Físicos	9.964	3,57
Golpeado Por Objetos	59.043	21,13
Pisar Sobre	17.131	6,13
Quedar Sepultado O Envuelto O Inmerso En Líquido, Gases, O Partículas En Suspensión	641	0,23
Total General	279.421	100,00

FUENTE: SIGI. Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico. INPSASEL 2013



INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

Actividades del INPSASEL para Apoyar la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para el Trabajo y Seguridad Social



- POAI (Acciones del Plan Operativo Anual Institucional).
- Plan de Inspección Integral Agraria (PIIA).
- Líneas de Investigación.
- Convenios interinstitucionales (Nacionales e Internacionales).

- POAI (Acciones del Plan Operativo Anual Institucional).
 - Atenciones integrales.
 - Inspecciones integrales.
 - Plan Nacional de Formación (PNF).
- Plan de Inspección Integral Agraria (PIIA).
 - Abordaje inter disciplinario e interinstitucional del sector agrario para atender integralmente a los trabajadores en aspectos de relación laboral y salud ocupacional.

- Líneas de Investigación.
 - Cáncer Ocupacional; Enfermedades Respiratorias Ocupacionales; Afecciones Psicosociales; Lesiones Musculos-esqueleticas; Exposición Fisicoquímica; Abordaje De Riesgos Asociados A La Violencia De Género; Condiciones Básicas De Higiene Y Seguridad Industrial Por Actividad Económica.

- Convenios interinstitucionales (Nacionales e Internacionales).
 - Convenio Cuba-Venezuela; para la **Atención Integral a la Demanda de los Trabajadores y Trabajadoras con Daños a la Salud por Exposición a Riesgos y Procesos Peligrosos.**
 - Convenio UCV-Inpsasel: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional UCV-Inpsasel.
 - Convenio IAES-Inpsasel para la formación del recurso humano.

- Participar en el desarrollo del 2do Objetivo del Programa de la Patria 2013-2019, desde nuestras competencias: Impulsando la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista, hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

– Siguiendo los objetivos estratégicos del plan:

- Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambientes seguros y saludables de trabajo, en condiciones de trabajo y de seguridad social gratificantes.
- Asegurar la formación colectiva en los centros de trabajo, asegurando su incorporación al trabajo productivo, solidario y liberador.

– Siguiendo los objetivos estratégicos del plan:

- Promover la armonización de la vida familiar y laboral.
- Asegurar a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la cultura y el deporte en los centros de trabajo y residenciales.
- Fortalecer el componente político-ideológico, técnico-científico de todos los trabajadores y trabajadoras del Inpsasel.

– Implementando las siguientes acciones:

- Activando la gestión en salud y seguridad laboral en las unidades socio-productivas (servicios de salud y seguridad laboral, programas de salud y seguridad laboral, delegados y delegadas de prevención, comités de salud y seguridad laboral y los sistemas de vigilancia epidemiológica).

– Implementando las siguientes acciones:

- Desarrollar programas de educación y capacitación técnica para los trabajadores y trabajadoras, y los empleadores y empleadoras en materia de salud y seguridad laboral.
- Educando para el desarrollo de una cultura preventiva en la población trabajadora.
- Promover el desarrollo de investigaciones en el área de salud y seguridad en el trabajo.

– Implementando las siguientes acciones:

- Vigilancia, seguimiento y control de las condiciones y medios ambientes de trabajo en las unidades socio-productivas, a través del Plan Nacional de Inspecciones.
- Desarrollando las normas técnicas que regulan las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en las unidades socio-productivas.

– Implementando las siguientes acciones:

- Fortalecer los mecanismos de integración, complementariedad, coordinación y colaboración entre los órganos y entes nacionales, estatales y municipales con competencia en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- Desarrollar un sistema de comunicación e información de los servicios que ofrece el Inpsasel.



INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y LA SALUD EN EL TRABAJO!

***Gracias
Por su Atención...!***



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para el Trabajo y Seguridad Social

